	MOTIVO:	Homologación Materias – Cursos de Inglés en el Exterior para la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
	FECHA:	Lunes 8 de Marzo de 2010
	HORA INICIO:	
	LUGAR:	Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
	ACTA No.:	10-001
	PRÓXIMA REUNION:	

Jurgen Chiari	Raquel Bretón	Edgar Gualteros	Diana Becerra
Deisy de la Rosa	Carlos Julio Pineda	Héctor Burgos	

TEMAS TRATADOS

1. HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE INGLÉS EN EL EXTERIOR A PARTIR DE LA FECHA (MARZO 8 DE 2010)


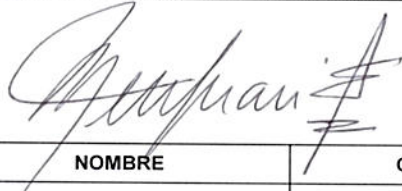
ACUERDOS

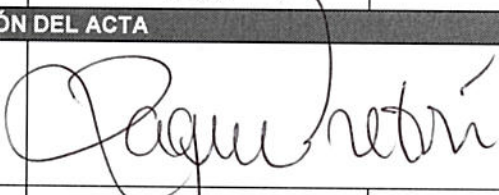
1. A los estudiantes de los programas de **Negocios Internacionales** ó **Escuela de Turismo** que cursen inglés en el exterior con los programas ofrecidos por el Departamento de Movilidad se les podrá homologar uno o todos los primeros cuatro niveles de inglés exigidos en sus programas académicos, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
 - *Antes del viaje, los estudiantes deberán presentar ante el Departamento de Idiomas un examen donde se clasificará su nivel de inglés.
 - * A su regreso, el Departamento de Idiomas les homologará a dichos estudiantes los niveles siguientes según lo cursado en intensidad horaria del programa visto en el exterior. Los estudiantes deberán presentar certificación de la institución en el exterior.
 - *Máximo se homologarán los cuatro (4) primeros niveles de inglés.
2. El estudiante del Programa de **Negocios Internacionales** que desee homologar su **Semestre Internacional** cursando inglés en el exterior, deberá aprobar y certificar por lo menos **256 horas académicas de inglés de negocios**; al igual que presentar una monografía en este mismo idioma al director (a) académico (a) del programa de Negocios Internacionales quien dará la orientación para la elaboración y presentación de la misma.
3. Por ningún motivo se le homologará al estudiante de **Negocios Internacionales** que curse inglés en el exterior los niveles 5, 6 y 7. La homologación de estos niveles, solamente se efectuará siempre y cuando el estudiante presente ante el Departamento de Idiomas alguna de los exámenes internacionales como IELTS ó TOEFL, con los puntajes mínimos establecidos por el Departamento de Idiomas. Estas homologaciones están a cargo del Departamento de Idiomas.
4. Los estudiantes de los programas de **Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Técnico Profesional en Servicios Financieros, Tecnología en Administración Bancaria, Administración Financiera, Gestión Ambiental, Seguros** que cursen inglés en el exterior con los programas ofrecidos por el Departamento de Movilidad se les homologarán los **cuatro (4) niveles** de inglés requeridos para obtener su título técnico, tecnólogo o profesional, siempre y cuando el estudiante a su regreso certifique una intensidad horaria igual o superior a la exigida por el Departamento de Idiomas. Los estudiantes deberán presentar certificación de lo cursado en la institución en el exterior.
 - *Si el estudiante ya cursó y **aprobó** los 4 niveles de inglés exigidos por la institución se le homologarán seis (6) créditos electivos, los cuales corresponden a 2 asignaturas electivas.

COMPROMISOS

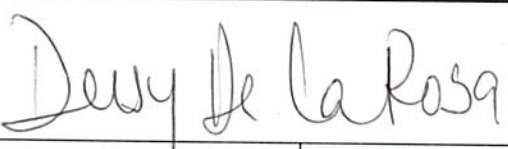
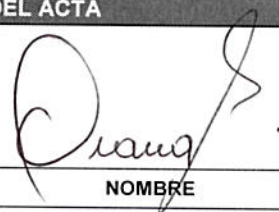
*El Departamento de Movilidad Estudiantil deberá coordinar con el Departamento de Idiomas las sesiones para los exámenes de clasificación para cada uno de los estudiantes inscritos al programa de inglés en el exterior.

*Para efectos de homologación el Departamento de Movilidad Estudiantil deberá entregar al Departamento de Idiomas un memorando con la copia de los certificados del curso de inglés; éste deberá ir con copia al director de programa correspondiente.
 *Esta acta entra en vigencia a partir de la fecha (8 de marzo de 2010).

APROBACIÓN DEL ACTA			
			
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Ing. Fernando Davila Ladrón de Guevara	Vicerrector Académico	Dr. Jurgen Chiari	Decano Facultad Ciencias Administrativas, Económicas, y Contables.
Fecha		Fecha	

APROBACIÓN DEL ACTA			
			
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Edgar Gualteros Rincon	Director Bienestar y Movilidad Estudiantil	Raquel Breton	Departamento Académico de Idiomas
Fecha		Fecha	MARZO 18, 2010

APROBACIÓN DEL ACTA			
			
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Carlos Julio Pineda	Director Académico Tecnologías en Administración.	Hector Burgos	Director Académico Programa Contaduría
Fecha		Fecha	

APROBACIÓN DEL ACTA			
			
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Deisy de la Rosa	Directora Académica Programa Negocios Internacionales	Diana Becerra	Directora Escuela de Turismo
Fecha		Fecha	